



Corte Superior de Justicia de Ica
Consejo Ejecutivo Distrital



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Resolución Administrativa N° 005-2013-CED-CSJIC/PJ.
Ica, siete de marzo
Del año dos mil trece.-

VISTOS, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha seis de marzo del año en curso; y **CONSIDERANDO**:

Que, mediante Oficio N° 135-2013-J-ODECMA-ICA, el Jefe de la ODECMA – Ica, pone a conocimiento Informe de Gestión de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica, correspondiente al periodo 2011 – 2012, donde se describe su producción, las actividades académicas realizadas, plan de visitas, cronogramas de programas y talleres, entre otras actividades; las cuales tienen como objetivo principal lograr un óptimo servicio para los usuarios, dentro de las buenas prácticas judiciales por los operadores de justicia.

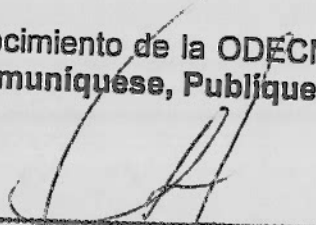
Que, las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura, (ODECMAs), representa el esfuerzo institucional del Poder Judicial por alcanzar y mejorar constantemente el desempeño honesto y eficiente de todos los operadores judiciales, siendo su ámbito de competencia el control de jueces superiores, jueces especializados, jueces de paz letrados, jueces de paz, auxiliares jurisdiccionales y demás servidores de éste Poder del Estado; en la perspectiva de instaurar como premisa básica de atención a los usuarios, el desempeño ético y las buenas prácticas judiciales.

Por estos fundamentos, en mérito al Acuerdo del día de la fecha, de la Sesión del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, adoptado por los señores Jara Peña, Saavedra Parra, y Añanca Rojas, abstención del señor Pinedo Ob; de conformidad con lo previsto por el artículo 96° inciso 19) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se **RESUELVE**:

Primero.- Expresar el reconocimiento y felicitación a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica (ODECMA), Jefaturada por el doctor Nelson Martín Pinedo Ob, por la labor realizada durante el periodo 2011 – 2012; la cual se encuentra plasmada en su Informe de Gestión, que contribuye en optimizar el servicio de justicia.

Segundo.- A conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, e interesados.- **Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-**




Segundo Florencio Jara Peña
Presidente
Corte Superior de Justicia de Ica